

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Consejería de Sanidad****SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

- 12** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 26 de abril de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se declara superado el proceso selectivo mediante concurso de méritos por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Electricista (Gestión y Servicios, Grupo C, Subgrupo C2), se publica la relación de plazas ofertadas y se fija la fecha y el procedimiento a seguir para la elección de plazas por los aspirantes y la entrega de documentación acreditativa.*

Advertido error material en la Resolución de 26 de abril de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se declara superado el proceso selectivo mediante concurso de méritos por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Electricista (Gestión y Servicios, Grupo C, Subgrupo C2), se publica la relación de plazas ofertadas y se fija la fecha y el procedimiento a seguir para la elección de plazas por los aspirantes y la entrega de documentación acreditativa (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 113, de 13 de mayo de 2024), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la correspondiente corrección de errores del Anexo II. Plazas ofertadas. Categoría: Electricista.

Donde dice:

ANEXO II

PLAZAS OFERTADAS

Categoría: Electricista

CÓDIGO CENTRO/CÍAS	NOMBRE DEL CENTRO	LOCALIDAD	TURNO	PLAZAS
8201730100	H. U. LA PAZ	MADRID		1
8202730100	H. U. 12 DE OCTUBRE	MADRID		2
8203730100	H. U. RAMÓN Y CAJAL	MADRID		7
8204730100	H. U. CLÍNICO SAN CARLOS	MADRID		1
8213730100	H. U. DE GETAFE	GETAFE		1
8220730100	H. VIRGEN DE LA POVEDA	VILLA DEL PRADO		2
8221730100	H. GUADARRAMA	GUADARRAMA		2
8223730100	H. DOCTOR RODRÍGUEZ LAFORA	MADRID		2
8224730100	H. U. JOSÉ GERMAIN	LEGANÉS		1

Debe decir:

ANEXO II

PLAZAS OFERTADAS

Categoría: Electricista

CÓDIGO CENTRO/CÍAS	NOMBRE DEL CENTRO	LOCALIDAD	TURNO	PLAZAS
8201730800	H. U. LA PAZ	MADRID		25
8202730800	H. U. 12 DE OCTUBRE	MADRID		13
8203730800	H. U. RAMÓN Y CAJAL	MADRID		10
8204730800	H. U. CLÍNICO SAN CARLOS	MADRID		3
8205730800	H. U. DE LA PRINCESA	MADRID		3
8206730800	H. U. SANTA CRISTINA	MADRID		7
8208730800	H. I. U. NIÑO JESÚS	MADRID		3
8209730800	H. CENTRAL DE LA CRUZ ROJA	MADRID		5
8212730800	H. LA FUENFRÍA	CERCEDILLA		1
8213730800	H. U. DE GETAFE	GETAFE		4
8216730800	H. U. PRÍNCIPE DE ASTURIAS	ALCALÁ DE HENARES		2
8217730800	H. G. U. GREGORIO MARAÑÓN	MADRID		10
8219730800	H. EL ESCORIAL	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL		4
8221730800	H. GUADARRAMA	GUADARRAMA		2
8223730800	H. DOCTOR RODRÍGUEZ LAFORA	MADRID		4
8224730800	H. U. JOSÉ GERMAIN	LEGANÉS		2
8232730800	H. U. INFANTA LEONOR	MADRID		2

El plazo previsto 10 días hábiles al que se refiere la base 3.2 de la Resolución indicada, se ampliará en tantos días como los transcurridos desde el comienzo del plazo inicial y la publicación de la presente corrección de errores en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, 13 de mayo de 2024.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Miguel Ángel Rodríguez Roiloa.

(03/7.378/24)

